



ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE ASESOR/A JURIDICO/A

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO

De conformidad con las bases específicas aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2022/274, de fecha 16 de agosto de 2022, BOP n.º 159, de 23 de agosto de 2022, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes, que el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para la constitución de Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de Asesor/a Jurídico/a en el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Asesor/a Jurídico/a Grupo A/Subgrupo A1 para el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, para cubrir con carácter urgente y temporal las necesidades de personal funcionario interino, con indicación de la puntuación total obtenida en cada mérito, ordenada alfabéticamente por el primer apellido:

- 1.- Experiencia profesional: puntuación máxima 8 puntos.
- 2.- Titulaciones académicas: puntuación máxima 1 punto.
- 3.- Formación complementaria: puntuación máxima 3 punto.
- 4.- Conocimientos de idiomas: puntuación máxima 2 puntos.

APellidos y Nombre	DNI	Experiencia Profes.	Titulación Académ	Formación y Perfec.	Idiomas	Total Concurso
GIL SOCORRO, ALVARO	***3193**	1,04	0,00	0,10	0,00	1,14
MALDONADO LOPEZ, MARIA ISABEL	***2211**	8	0,00	2,80	0,60	11,40
RUEDA MARTINEZ, LETICIA DE LA SALUD	***7265**	6,16	0,00	0,80	0,80	7,76
VICENTE TENDERO, MARINA	***2490**	1,24	0,50	0,70	0,80	3,24

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el apartado B de la base octava de las Bases de la convocatoria se concede un plazo de **2 días naturales** para que formulan las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica y página web del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

La formulación de alegaciones y/o reclamaciones, sobre la puntuación otorgada por el Órgano Técnico de Selección, para la fase de concurso, se celebrará el día **24 (viernes) de Febrero de 2023**, a las

IMSSSE – CIF.: P5306601E – CALLE VELÁZQUEZ, Nº 8 - 03600 ELDA (ALICANTE)
Tfno. 966989234 – FAX: 965395699 – www.elda.es – e-mail: imss@elda.es

Firma 1 de 1
Laura Plá Millán
20/02/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e6604665b6e84cfb8794c1813312409e001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





11:00 horas, en las dependencias del Instituto Municipal de Servicios Sociales, sitas en el Centro Social "Severo Ochoa" (C/ Velázquez, n.º 8.). Dicha alegación deberá haber sido solicitada por correo electrónico dirigido a imss@elda.es, antes de las 14,00 horas del día 23 de febrero de 2023.

TERCERO: Publicar este Anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es>) y en la página web del Instituto Municipal de Servicios Sociales (<http://www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos>), los acuerdos adoptados.

Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes interesadas, podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Presidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112.1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: Laura Pla Milán

Firma 1 de 1
Laura Pla Milán
20/02/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	e6604665b6e84cfb8794c1813312409e001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	